



Lima, 17 de abril del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Registro Público del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia que en su sesión del 17 de abril del 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad las siguientes políticas internas de la Compañía:

- Política de Cumplimiento.
- Política de prevención de los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.